

**REGLAMENTO**  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

**Doble acumulación en Dólares Fáciles al pagar con tarjeta**  
**Walmart Mastercard de BAC Credomatic**

1. La actividad de “Doble acumulación en Dólares Fáciles” es patrocinada por CREDOMATIC DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., que en adelante se denominará “BAC Credomatic”, y OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V., que en adelante se denominará “WALMART”; a través de la Tarjeta de Crédito Walmart Mastercard emitidas y administradas por BAC Credomatic de El Salvador; es decir, **no aplica en compras realizadas con tarjetas de crédito y débito de otras instituciones financieras, ni con otras tarjetas de crédito y débito de BAC Credomatic** dentro de las tiendas de Walmart, Maxi Despensa y Despensa Familiar.
2. En adelante cuando se diga “el Reglamento”, se refiere a este documento, cuando se indique “Tarjetas” se refiere a las tarjetas de crédito Walmart Mastercard, emitidas en El Salvador y administradas por BAC Credomatic.
3. La promoción de doble acumulación en Dólares Fáciles por compras de \$60.00 en adelante aplica el 7 de agosto de 2021, en Walmart, Maxi Despensa y Despensa Familiar.
4. El 7% de Dólares Fáciles adicionales acumulados por la actividad promocional serán aplicados automáticamente sin afectar el máximo de acumulación. Monto máximo a reintegrar \$14.00 Dólares Fáciles.
5. El complemento del 7% en Dólares Fáciles corresponde al beneficio permanente del Programa de Lealtad y está sujeto al máximo de acumulación mensual en Dólares Fáciles: Clásica 40, Dorada 60 y Platinum 80.
6. Serán destinatarios de los beneficios aquí ofrecidos, los Tarjetahabientes que realicen compras con las Tarjetas de crédito Fácil y Walmart Mastercard de BAC Credomatic, emitidas y administradas por BAC Credomatic.
7. Copia del Reglamento de esta actividad en Tienda.

San Salvador, 22 de julio de 2021